

EDICIÓN N° 345 | DICIEMBRE 2022



RECuento

LAS PRINCIPALES BATALLAS DE

20 22



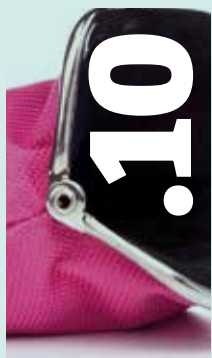
ENCUÉNTRANOS EN NUESTRO CANAL DE SPOTIFY

VOZ LYD

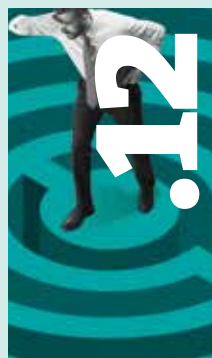




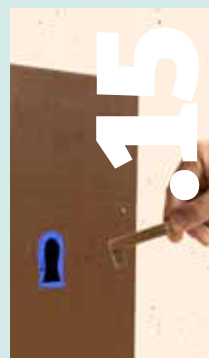
El fallido proceso constituyente: origen, propuestas y lecciones ante un eventual nuevo proceso constitucional



El impacto del deterioro económico en el bienestar de las personas



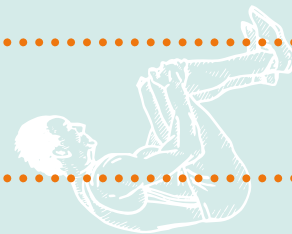
Reforma tributaria y de pensiones: por el camino equivocado



El año en que la **(in)seguridad** se tomó la agenda

Índice

En Concreto	
<i>Déficit habitacional en Chile: la importancia de focalizar en los más vulnerables</i>	17
.....	
Gimnasia política	21
.....	
Congreso	23
.....	
Actividades	25



Editorial

Diciembre es un mes de recuentos y evaluaciones, qué duda cabe. Por eso, no podíamos dejar de hacer nuestro propio análisis de los principales temas que marcaron la agenda de 2022. Lo hacemos en la presente edición, destacando las batallas más relevantes que libramos durante el presente año, todas en el marco de nuestro trabajo de buscar influir en las políticas públicas, defendiendo las ideas de una sociedad libre.

Entre ellas, y la que podríamos calificar como la madre de todas las batallas, una que ha abarcado gran parte de este 2022: el proceso constitucional. En estas páginas lo abordamos desde su origen, pasando por la conformación de la Convención Constitucional, la propuesta de nueva Constitución -que fue contundentemente rechazada en septiembre-, sus aprendizajes y desafíos.

El devenir de la economía, que nos alerta sobre lo que nos depara el 2023, no podía quedar fuera de esta edición. Tampoco las reformas estructurales que presentó el actual Gobierno y que, a nuestro parecer, avanzan por el camino equivocado, ya que podrían generar importantes efectos negativos en nuestra economía: nos referimos a la reforma tributaria y a la reforma de pensiones.

En tanto, la falta de la seguridad es uno de los temas más relevantes en la agenda y una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía. Lamentablemente, las alarmantes cifras que se han alcanzado este año nos obligan a incluir esta materia en nuestro recuento.

Por otra parte, también incluimos en *En Concreto*, el contenido principal de nuestro estudio sobre déficit habitacional en el país.

Nuestra *Gimnasia Política* también es parte de esta edición, al igual que la sección *Congreso*, donde reseñamos la moción que pretende establecer un descanso reparatorio a los trabajadores de la salud del sector privado y el proyecto que busca establecer un sistema mixto de pensiones, así como un recuento de nuestras actividades de noviembre.

Convencidos de que “no hay peor batalla que la que no se da”, continuaremos trabajando por la libertad en estos y otros frentes.

Les deseamos un buen cierre de año.

Directora

Bettina Horst

Editora

Cristina Cortez

Comité editorial

Pablo Eguiguren

Natalia Farías

Bettina Horst

Augusta Silva

Diseño y diagramación

Tregua Agencia

Fotografía

Magdalena Lecaros

Impresión

Donnebaum

Contacto:

Alcántara 498, Las Condes
Santiago, Chile

+(56) 2 2377 4800

lyd@lyd.org

RECUENTO

Las Principales Batallas de

2022

EL FALLIDO PROCESO CONSTITUYENTE: ORIGEN, PROPUESTA Y LECCIONES ANTE UN EVENTUAL NUEVO PROCESO CONSTITUCIONAL

Por Natalia González y Jorge Ramírez



Origen del proceso constituyente

► El proceso constituyente ha sido el evento socio-político más relevante desde el retorno a la democracia. Todo comenzó con el estallido de 2019, momento en que, tras una asonada de violencia inédita en nuestro país, la ciudadanía expresó un cúmulo de malestares y descontentos que rápidamente los sectores de izquierda fueron capaces de interpretar y apuntalar en clave constitucional. ¿Fue realmente la crisis de octubre de 2019 un “momento constitucional”, entendido como aquel instante en el que la ciudadanía en su conjunto impugna el orden constitucional vigente? No parece ser una pregunta fácil de responder y sobre la cual surgen legítimas dudas, toda vez que hoy es posible observar el proceso con mayor distancia y desde otra perspectiva.

► Lo cierto es que las masivas jornadas de protestas de 2019 fueron un territorio de expresiones diversas y heterogéneas de frustraciones e insatisfacciones sin un origen ni un norte común. Los bajos niveles de crecimiento experimentados durante la última década, los elevados niveles de inmigración, la falta de capacidad del sistema político para procesar demandas de larga data, como la de mejores pensiones, la creciente percepción de desigualdad material, pero también subjetiva y un sector de la clase política que no solo validó, sino que también se relacionó de manera instrumental con la violencia, desencadenaron el momento de mayor fragilidad política e institucional de los últimos 30 años.

► El estallido de octubre fue también la coyuntura de mayor despliegue y visibilidad alcanzada por diversos movimientos identitarios, quienes posteriormente verían en la Convención Constitucional (“CC”) una plataforma idónea para su eventual institucionalización, empresa que, por el bien de nuestra democracia representativa, fracasaría estrepitosamente.

El estallido de octubre fue también la coyuntura de mayor despliegue y visibilidad alcanzada por diversos movimientos identitarios, quienes posteriormente verían en la Convención Constitucional una plataforma idónea para su eventual institucionalización, empresa que, por el bien de nuestra democracia representativa, fracasaría estrepitosamente.

La llamada salida institucional a la crisis de 2019: el Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución

► Tres años después del Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución, pareciera ser que no hay dos opiniones sobre la salida institucional-constitucional a la que se arribó el 15 de noviembre de 2019. En general, existe una alta valoración sobre el Acuerdo, llegando incluso a ser señalado como un momento de “alta política” en Chile.

► Sin embargo, y aun cuando no se puede olvidar lo que estaba en juego por esos días (la posibilidad de que un gobierno de centroderecha, legítima y democráticamente electo, no pudiera terminar su mandato, ante el silencio y cuando no complicidad de diversos partidos políticos, opositores al gobierno, con la violencia sin precedentes que asolaba a nuestro país), una mirada política y jurídica nos lleva a tener una aproximación mucho más moderada sobre dicha salida.

El 15 de noviembre de 2019, desde nuestra mirada, está lejos de ser una jornada que podría catalogarse como el día en que triunfó la institucionalidad y la alta política. No hay 15 de noviembre sin la violenta y temeraria jornada del 12 de noviembre y sus días precedentes, de manera que la secuela de la violencia puede considerarse como un momento de alta desesperación ante el intento por dismantelar el orden institucional.

► En primer lugar, porque al Acuerdo solo fue posible bajo la amenaza y concreción de la violencia más extrema. En segundo lugar, porque en el momento más crítico y duro de cuestionamiento al Estado de Derecho y a las instituciones de la democracia representativa liberal y constitucional, las autoridades, en vez de reafirmar la institucionalidad para enfrentar la crisis, la dejaron caer. Algunos, lo hicieron presos del pánico y otros se aprovecharon del pánico. En tercer lugar, porque no se puede compartir que el camino



tomado fuera el único, pacífico e institucional, por el cual haber optado. Si el estallido era social, lo que ameritaba era un pacto social transversal y robusto para avanzar decididamente en soluciones de esa naturaleza. Además, el legítimo ejercicio de la fuerza pública para controlar la violencia y delincuencia desatadas, y sus consecuencias judiciales, por severas que hubieren sido, no son equivalentes a la violencia como se intenta hacer ver. Equipararlos es un error sustantivo que refleja la incomprensión más absoluta de los instrumentos con los que cuenta la democracia para defenderse.

► Por lo anterior, el 15 de noviembre de 2019, desde nuestra mirada, está lejos de ser una jornada que podría catalogarse como el día en que triunfó la institucionalidad y la alta política. No hay 15 de noviembre sin la violenta y temeraria jornada del 12 de noviembre y sus días precedentes, de manera que la secuela de la violencia puede considerarse como un momento de alta desesperación ante el intento por dismantelar el orden institucional.

Elección de convencionales constituyentes

► La elección de convencionales constituyentes fue la herramienta para institucionalizar un movimiento identitario, maximalista y refundacional que se desplegó con fuerza en el ciclo de protestas de octubre de 2019.

► El Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución que habilitó el proceso constituyente estableció que la elección de los convencionales constituyentes operaría “con el mismo sistema electoral que rige en las elecciones de Diputados en la proporción correspondiente”, vale decir, un sistema electoral de carácter proporcional, en 28 distritos de magnitud variable entre 3 y 8 escaños.

► Sin embargo, bastaron un par de días para que sectores ligados a la oposición de ese entonces, levantaran tres aspectos de diseño institucional relacionados a la integración de la Convención Constitucional, que no habían sido parte del Acuerdo: (i) la paridad de género en la integración del órgano, (ii) la inclusión de escaños reservados para los pueblos indígenas y (iii) la posibilidad de que los candidatos independientes pudieran conformar listas a efectos de agregar votación a la hora de aplicar la cifra repartidora.

► Ese primer hito evidenció el espíritu maximalista que estaba detrás del diseño político de la oposición de 2019; la pulsión por llevar al límite el diseño institucional, con tal de satisfacer posiciones políticas, sin importar los bordes predefinidos ni la afectación a la democracia representativa que estas disposiciones pudieran significar. Todas estas normas, contaron también con el respaldo del oficialismo a la hora de su aprobación.

► Estos tres aspectos fueron incorporados en el paquete legislativo que habilitó el proceso, introduciendo poderosos incentivos para que la dinámica identitaria del órgano se viera acrecentada; ¿de qué manera?

1) La combinación de elección a través de un sistema proporcional junto a la posibilidad de que candidatos independientes constituyeran pactos fue un catalizador de la fragmentación política dentro del órgano, cuestión que no solo dificultó la posibilidad de alcanzar acuerdos, sino que transformó el ejerci-

cio de negociación al interior de la Convención en un mero ciclo transaccional entre diferentes grupos identitarios. La centro derecha, al no alcanzar un tercio de representación de la Convención, si bien formuló propuestas y tuvo disposición de colaboración, al poco tiempo, terminó siendo un mero espectador.

2) Por sí sola, la anomalía de que candidatos independientes pudieran conformar pactos electorales y agregar votación bajo el esquema de cifra repartidora dotó de un falso halo de independencia a grupos con una marcada agenda ideológica, conexión programática con la izquierda y representación corporativa de causas identitarias específicas, principalmente ligadas a temáticas como el medioambiente, el feminismo, las disidencias y el indigenismo, por mencionar algunas.

3) La paridad de género, fuera de terminar perjudicando a las candidatas electas, fue también utilizada para posibilitar que liderazgos de organizaciones de base feministas alcanzaran escaños en la Convención, a la par de que la lógica paritaria impregnó todo el contenido de la propuesta constitucional, incorporándola como uno de sus principios rectores, aunque no como una visión integradora, sino que altamente politizada, ideologizada y segregadora en función de posiciones políticas.

Sobre la propuesta constitucional de la disuelta y fallida Convención Constitucional

► La propuesta constitucional, diseñada por la fallida CC nacida tras el Acuerdo, reflejó el desmantelamiento más absoluto de nuestra tradición constitucional, de los avances institucionales centenarios y una acelerada propuesta de reversión de lo que habían sido los pilares de nuestro desarrollo económico. Lo de la CC fue una desordenada catarsis refundacional.

► La propuesta no buscaba que bajo su vigencia prosperase una sociedad libre, sino una en que la confianza en la persona, la familia y las organizaciones de la sociedad civil que libremente formamos, se desplomara para dar paso a una sociedad predeterminada desde el Estado, en que el entramado social reconocido era construido a partir de un conjunto de colectivos que definían a la persona, merecedores de más y mejores derechos. Para la izquierda radical, hegemónica en la CC, era (y es) indispensable la constitución de identidades colectivas para construir hegemonías a partir de la disputa en los múltiples



La elección de convencionales constituyentes fue la herramienta para institucionalizar un movimiento identitario, maximalista y refundacional que se desplegó con fuerza en el ciclo de protestas de octubre de 2019.

centros del poder. Para ellos, el criterio autónomo de lo político reside en el conflicto. Lo político es así una forma de enfrentamiento, en que los adversarios no son sujetos individuales, sino que grupos, de modo que en la relación amigo-enemigo se oponen dos colectividades, distinguibles públicamente.

- ▶ La iniciativa privada, consecuentemente, fue rechazada.
- ▶ La unidad de la nación, que no desprecia la diversidad y la multiculturalidad existente en nuestro país, se quebraba de la mano de la plurinacionalidad. Las naciones indígenas gozaban de altos grados de autonomía y del derecho a autogobernarse, con severas consecuencias para la soberanía nacional y el orden público.
- ▶ Se establecieron propuestas riesgosas y desarticuladas sobre responsabilidad fiscal y autonomía financiera de las regiones y territorios autónomos; propuestas laborales, como la sindicalización obligatoria que sólo daba más poder a los sindicatos, mas no a los trabajadores, y el derecho a huelga ilimitado, que hacían inviables o muy complejos los proyectos productivos y comprometían el bienestar de la población que quedaba a merced de la huelga. En materia de recursos naturales, se contrapuso a la persona con la naturaleza, generando con ello gran incertidumbre en cuanto a proyectos de largo plazo, empleo y estabilidad para el progreso.
- ▶ En materia política, la CC plasmó su ejercicio con carácter asambleísta, sin reglas razonables para

La propuesta constitucional, diseñada por la fallida CC nacida tras el Acuerdo, reflejó el desmantelamiento más absoluto de nuestra tradición constitucional, de los avances institucionales centenarios y una acelerada propuesta de reversión de lo que habían sido los pilares de nuestro desarrollo económico.



operacionalizar la convivencia y con nulos incentivos a la cooperación entre el Ejecutivo y el Legislativo y entre los diputados y los llamados “representantes regionales”. Al mismo tiempo, aseguraba que se impusieran las mayorías circunstanciales, alterando la voluntad popular en régimen mediante escaños reservados sobre dimensionados.

- ▶ Los órganos de control al poder quedaban muy debilitados, permitiendo a las mayorías políticas en el Parlamento el control de los mismos, a través de la designación de sus integrantes o de quienes habían de evaluar y remover a los jueces como ocurría con el Consejo de la Justicia, integrado por una minoría de jueces.

Lecciones del plebiscito de salida

- ▶ El plebiscito de salida desarrollado el pasado 4 de septiembre fue el primero con inscripción automática y voto obligatorio de nuestra historia republicana. Aquello permitió que más de 13 millones de chilenos emitieran su preferencia electoral, alcanzando un inédito 86% de participación, cifra que contrastó con el 42% de electores que concurrió a las urnas para la elección de convencionales constituyentes.
- ▶ El triunfo de la opción Rechazo, por un contundente 62%, reflejó la profunda desconexión del texto constitucional propuesto respecto de las reales preocupaciones de los chilenos. Pero también, representó algunas particularidades sobre las cuales es preciso detenerse.

▶ Este fue el primer evento en el que de manera explícita un sector de la centro izquierda se pliega a una campaña conjunta con la centroderecha y derecha, difuminándose así el tradicional clivaje del Si y el No que demarcó la política nacional por más de 30 años. Sin embargo, los actores protagónicos de la campaña no fueron los partidos políticos, sino que una densa red de agrupaciones de la sociedad civil alineada detrás del rechazo a la propuesta de texto que la CC le hizo al país. En efecto, más del 60% de las organizaciones de la sociedad civil estuvo por esta opción.

- ▶ El categórico triunfo de la opción Rechazo fue una contundente señal de reprobación a la propuesta radical y maximalista del proyecto constitucional de Apruebo Dignidad y el Partido Comunista reflejadas en ideas tales como la plurinacionalidad, la consagración de privilegios a grupos identitarios y minoritarios de la población y la promoción de diseños institu-

cionales que ponían en evidente riesgo la libertad de elección y el derecho de propiedad, los pesos y contrapesos entre las instituciones del sistema político y deprimía significativamente la democracia representativa. Simultáneamente, el electorado también rechazó una desmedida intervención del Ejecutivo en el proceso electoral. En efecto, al asociarse tanto con la opción Apruebo, el Presidente de la República contribuyó a la idea de hacer del plebiscito constitucional de salida un referéndum en torno a su gestión de Gobierno.

El triunfo de la opción Rechazo, por un contundente 62%, reflejó la profunda desconexión del texto constitucional propuesto respecto de las reales preocupaciones de los chilenos.



Proceso constitucional en curso: hacia dónde vamos e interrogantes

► La centroderecha y la centro izquierda, que apoyaron la opción del Rechazo al proyecto refundacional de la disuelta CC, comprometieron, no obstante, perseverar en el camino por una buena y nueva Constitución. Así, y aun cuando jurídicamente tras el Rechazo debe permanecer vigente la Carta Magna actual, políticamente se dio rápido paso a una negociación para plasmar un nuevo camino constitucional.

► Sobre este nuevo proceso, llama la atención cómo los políticos, nuevamente, en vez de defender el Estado de Derecho y nuestras instituciones republicanas para atender cuestiones de interés público, vuelven a desconocerlos. En ese sentido, las fuerzas políticas con representación parlamentaria han estimado, a la fecha, que el Congreso no es lo suficientemente democrático, representativo, legítimo o capaz para acometer la tarea, como si no tuviera el poder constituyente derivado. Esto nos parece un error, pues no reconoce la importante labor del Parlamento en la materia, las reglas constitucionales vigentes y no contribuye a prestigiar la institucionalidad. Se busca entonces que exista una nueva elección de representantes para un órgano abocado única y exclusivamente a la redacción de una nueva propuesta constitucional.

► Si bien se valora que hayan llegado a un acuerdo sobre los principios o bordes que el nuevo proceso no puede pasar a llevar, pues ello aleja la idea refundacional sobre la hoja en blanco, llama la atención que no existan acuerdos preliminares sustantivos sobre qué es lo que busca cambiar. Si el proceso ya no es refundacional, debiera existir meridiana claridad sobre este punto.

► Sobre el acuerdo que aún no se alcanza, y en el entendido que habría un órgano electo especialmente para estos fines, estimamos a lo menos que debe ser más acotado (número de integrantes) para evitar niveles de fragmentación excesivo; preservarse una adecuada representación regional; incorporar una fórmula electoral con estímulos mayoritarios (que favorezca la estructuración de grandes bloques); contemplar representación de pueblos indígenas, pero proporcional a su peso electoral o integración de candidaturas en sistemas de listas cerradas; una regla que propenda a un equilibrio paritario a nivel de género, sin distorsionar la voluntad democrática expresada en el voto, y un componente de representación de expertos o rol activo del Congreso durante el proceso, pronunciándose sobre la propuesta del órgano especialmente electo.

Si bien se valora que hayan llegado a un acuerdo sobre los principios o bordes que el nuevo proceso no puede pasar a llevar, llama la atención que no existan acuerdos preliminares sustantivos sobre qué es lo que busca cambiar. Si el proceso ya no es refundacional, debiera existir meridiana claridad sobre este punto.

EL IMPACTO DEL DETERIORO ECONÓMICO EN EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS

Por Tomás Flores, Paulina Henoch y Soledad Monge

Los hogares con menores recursos son los que se ven más afectados con esta situación. Por un lado, porque que destinan una mayor proporción de su ingreso en insumos básicos y, por otro, la disminución de los ingresos autónomos.



El deterioro que está presentando la economía chilena está impactando de manera importante las condiciones para emprender y la calidad de vida de los hogares. Las familias están sufriendo mayores restricciones financieras y una fuerte reducción de su poder adquisitivo. En un ambiente de alta incertidumbre, donde todavía no se define el futuro del proceso constitucional, las reformas que ha estado impulsando el Gobierno afectan las decisiones de inversión y la contratación de trabajadores, lo que puede traducirse en menores oportunidades para las personas y el país.

En un ambiente de alta incertidumbre, donde todavía no se define el futuro del proceso constitucional, las reformas que ha estado impulsando el Gobierno afectan las decisiones de inversión y la contratación de trabajadores, lo que puede traducirse en menores oportunidades para las personas y el país.

En el año 2021, pudimos observar cómo nuestra economía se recuperaba fuertemente de los efectos que dejó la pandemia, gracias a una serie de medidas para mantener el empleo y promover el desarrollo de nuevos proyectos, alcanzando un crecimiento de

11,7%, de los más altos a nivel mundial. No obstante, también se presentaron importantes ayudas fiscales y cuantiosos retiros de fondos de las AFPs, lo que terminó produciendo un exceso de liquidez en la economía, con niveles inflacionarios que no se veían desde hace 30 años. Para frenar esta situación, el Banco Central de Chile ha tenido que actuar fuertemente, subiendo la tasa de política monetaria desde julio del año pasado, siendo una de las más restrictivas a nivel mundial.

De esta manera, la economía entró en un período de ajuste y, en el tercer trimestre de 2022, la actividad económica creció apenas un 0,3% con respecto al año pasado, la demanda interna y el consumo cayeron 1,5% y la inversión aumentó 2,2%, muy por debajo de los registros anteriores. Con respecto al empleo, si bien la tasa de desocupación se ha mantenido relativamente estable, en los últimos dos trimestres móviles se han destruido cerca de 32.500 puestos de trabajo. Por su parte, a pesar de que ha cedido en las últimas dos mediciones, la inflación continúa situando a Chile entre los países con mayores cifras inflacionarias a nivel mundial, llegando a una tasa anual de 12,8% en octubre, con un peak de 14,1% en agosto.

Con esto, los salarios reales cumplen 12 meses de caídas anuales, registrando una baja de 2,3% en septiembre 2022, lo que refleja que el alza en los salarios (nominal) no está siendo compensada totalmente por la inflación. Esto tiene como consecuencia directa una reducción del poder adquisitivo de las personas.

Los hogares con menores recursos son los que se ven más afectados con esta situación. Por un lado, porque destinan una mayor proporción de su ingreso en insumos básicos. De acuerdo a la última Encuesta de Presupuestos Familiares, el 20% de menores ingresos gasta un 37,2% en alimentos y en energía, más del doble de lo que destina el 20% de mayores ingresos (16,9%). Además, según la encuesta CASEN, entre los años 2017 y 2020, los ingresos autónomos (generados por las personas) se redujeron solo un 8% en el caso del 10% con más recursos, mientras que para los hogares que pertenecen al 10% de menores ingresos esta disminución fue de 81%.

A pesar de todos estos impactos, se observa una importante inacción por parte de la actual administración, la cual no solo no ha presentado proyectos concretos para combatir esta situación, sino que las propuestas que han formulado van en sentido contrario.

A su vez, la inflación está impactando especialmente a estos hogares porque no cuentan con ahorros suficientes ni mecanismos para protegerse ante el mayor costo de dichos productos. Esta pérdida en el poder adquisitivo se traduce en que muchos hogares se vean enfrentados a una importante pérdida en el bienestar que incluso los compromete y aumenta su probabilidad de ser pobres. Un estudio de Libertad y Desarrollo estima que desde la última medición habrían más de 224.575 personas en pobreza, es decir, entre noviembre de 2020 y octubre de 2022 la tasa de pobreza aumentaría de 10,8% a 12,0%.

Las proyecciones para el año 2023 tampoco son muy auspiciosas. Según la última Encuesta de Expectativas Económicas del Banco Central, se espera un decrecimiento de la economía de 1,4%, siendo el único país de la región que registraría cifras negativas. La inversión se contraería 4,5% y el consumo 2,3%. Adicionalmente, la inflación anual cerraría el año en 5,1%, todavía por sobre el rango meta de 3%.

A pesar de todos estos impactos, se observa una importante inacción por parte de la actual administración, la cual no solo no ha presentado proyectos concretos para combatir esta situación, sino que las propuestas que han formulado van en sentido contrario.

En términos laborales, ya se ha producido un incremento importante de los costos de contratación por la aplicación del nuevo salario mínimo; a esto hay que sumarle los que adicionalmente acarrearán la reforma de pensiones, que considera un incremento de las cotizaciones por parte del empleador de 6%; luego está el proyecto de ley que aumenta las gratificaciones y la reducción de la jornada laboral a 40 horas. Esta agenda legislativa podría empeorar el débil escenario que está enfrentando el mercado del trabajo, ya que encarece los costos laborales, lo cual disminuye el incentivo de las empresas a contratar.

Por su parte, la reforma tributaria es un proyecto que disminuye los incentivos a la inversión, lo que va en la dirección opuesta a incentivar el progreso económico que se requiere para contener y compensar el alza en el nivel de precios.

Por último, según la OCDE, Chile es el cuarto país con mayor complejidad de los procesos regulatorios, debido a los largos y complejos procedimientos de concesión de permisos y regulaciones, lo que dificulta el emprendimiento y la inversión, además de debilitar la competencia y la productividad. En esta línea, se han dado a conocer numerosos casos de proyectos de inversión que han sido rechazados o se encuentran detenidos por el actual Gobierno.



REFORMAS TRIBUTARIA Y DE PENSIONES: POR EL CAMINO EQUIVOCADO

Por Ingrid Jones y Macarena García

El Gobierno ingresó dos proyectos legislativos de gran envergadura, ambos comprometidos en la campaña presidencial: la reforma tributaria y la de pensiones. Los contenidos de ambos generarían efectos negativos de relevancia en la economía, principalmente en el mercado de capitales, al desincentivar el ahorro y la inversión, afectando en forma permanente la capacidad de crecimiento de la economía y de desarrollo del país. A continuación, se presentan algunos de estos contenidos.

Reforma tributaria

La reforma tributaria (RT) inicialmente ingresada busca recaudar 3% del PIB¹ a través de la modificación de diversos cuerpos legales. Las medidas presentadas generan un fuerte desincentivo a la inversión y, consecuentemente, a la generación de empleo y al desarrollo, en medio de un complejo escenario económico.

Las medidas presentadas generan un fuerte desincentivo a la inversión y, consecuentemente, a la generación de empleo y al desarrollo, en medio de un complejo escenario económico.

Del análisis del proyecto de ley que se discute en la Cámara y las indicaciones que el Gobierno ya presentó, los puntos más perjudiciales para el ahorro y la inversión son los siguientes:

A) MAYORES ATRIBUCIONES DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS EN DESMEDRO DEL CONTRIBUYENTE

Muchas de las modificaciones que la RT introduce en materia anti elusión y evasión otorgan poderosas facultades y herramientas al SII, revelando un cambio de enfoque de la administración tributaria hacia los contribuyentes. Desafortunadamente, estas mayores atribuciones no encuentran en la propuesta un contrapeso apropiado respecto de los derechos de los contribuyentes, quienes quedan en situación de indefensión o de incerteza jurídica.

B) IMPUESTO A LA RIQUEZA

La RT crea 2 tramos marginales (con tasas de 1,0 y 1,8%) para el pago de un nuevo impuesto anual a las personas naturales domiciliadas o residentes en Chile con altos patrimonios (a partir de las 6.000 UTA, casi US\$5 millones). Este impuesto grava al ahorro, ya que se aplica sobre el conjunto de activos, menos los pasivos cuya deducción esté permitida.

La abundante y concordante evidencia de los países desarrollados refleja que el impuesto a la riqueza ha presentado problemas generalizados de diseño, implementación, recaudación y control, por lo que su utilización ha terminado generando más tensiones que los beneficios que se esperaba. Lo anterior ha llevado a que la mayoría de los países que lo han implementado, terminen eliminándolo. Así, de los 14 países de la OCDE que llegaron a tener este impuesto, hoy solo lo mantienen 3.

C) IMPUESTO AL DIFERIMIENTO DE IMPUESTOS FINALES

La RT aplica un impuesto anual de 2,5% a las utilidades acumuladas que tengan postergados sus impuestos finales (diferimiento) de las sociedades cuyos ingresos provengan en más de 50% de rentas pasivas, tales como dividendos, intereses (salvo instituciones financieras), o arriendos de inmuebles.

Este impuesto terminará perjudicando a sociedades que se utilizan para diversificar riesgo sobre la utilidad de un negocio productivo y su futura rentabilidad. Por tanto, indirectamente se estarían gravando rentas productivas y no se cumpliría la hipótesis de diferimiento de impuestos finales, pues las utilidades de sociedades productivas se están reinvertiendo para generar mayor rentabilidad que, muy probablemente, se reinvertirá en el mismo negocio, generando un mayor flujo de impuestos a futuro.

Además, este impuesto se convertirá en uno al patrimonio, toda vez que haya empresas de rentas pasivas que no podrán repartir la totalidad de sus utilidades porque, por ejemplo, se han reinvertido en aumentos de capital o adquisición de activos fijos.

D) TOPE AL USO DE PÉRDIDAS DE ARRASTRE DE LAS EMPRESAS

La RT mantiene la deducción de las pérdidas de arrastre hacia ejercicios futuros sin límite de tiempo, sin embargo, su utilización no puede superar el 50% de la renta líquida imponible de cada ejercicio.

Esta medida restringe a los actuales sistemas de depreciación, general o acelerada, afectando en forma relevante las decisiones de inversión. La limitación de las pérdidas de arrastre es una exigencia importante para aquellas empresas que tienen varios años de pérdida, ya que al primer año que tengan ganancias deberán pagar impuestos. Esta medida afecta principalmente a proyectos de inversión intensivos en capital, como la minería, que suelen tener pérdidas por varios años. A su vez, incide en los flujos financieros de las evaluaciones de los proyectos, afectando el patrimonio de empresas, su valorización y, por tanto, su capacidad crediticia.

E) INGRESOS POR ARRIENDOS DEL DFL-2

La RT establece que todos los ingresos generados por arriendos de inmuebles estarán afectos al IGC, eliminando la exención a dicho impuesto y a la herencia otorgada a este tipo de viviendas”, adquiridas a través de “contratos-ley”, que han sido un vehículo de ahorro para muchos chilenos.

De la lectura del articulado permanente y transitorio, se desprende que esta modificación afectaría a todos los DFL-2. Lo anterior implicaría una modificación unilateral de los derechos que establece la legislación para estos contratos, lo cual es a lo menos cuestionable desde una perspectiva de la irretroactividad de las leyes. Por lo tanto, habría de esperarse que la eliminación de la exención operara solo para futuros contratos, sin afectar los derechos adquiridos por quienes ya han comprado viviendas amparándose en esta figura jurídica y sus beneficios.

Reforma de pensiones

Los recursos no estarían disponibles en las cuentas individuales, como hoy sucede con las que administran las AFP, sino que los ahorros son promesas futuras de beneficios que se pagarán con cargo al Fondo Integrado de Pensiones que crea la ley. Consecuentemente, los fondos de los trabajadores obligados a cotizar en el sistema deberán financiar ayudas al resto de los trabajadores y al creciente número de pensionados.

► La propuesta de reforma de pensiones establece un incremento de la cotización en 6% de cargo del empleador, derogando el DL N° 3.500 de 1980 y creando un nuevo sistema de seguridad social basado en una nueva institucionalidad pública encargada de las tareas de soporte y de ventas denominada Administrador Previsional Autónomo (APA) y, además, un Inversor de Pensiones Público y autónomo (IPPA). Se propone con esto la separación de la industria, otorgándole a las actuales AFP la posibilidad de transformarse en Inversores de Pensiones de Privado (IPP) y permitiéndoles solamente realizar inversiones con los recursos de la cotización obligatoria, la que aumenta a 10,5%.

► El 70% de la cotización adicional, es decir 4,2 pp., se destinarán a una cuenta nocional individual, mientras que el restante 30%, 1,8 pp., se distribuirá equitativamente entre todos los trabajadores, independiente de cuánto aporten al sistema. Una cuenta nocional es una cuenta ficticia, donde los aportes de las personas

se registran y ganan una rentabilidad también ficticia, determinada por el Estado². Así, los recursos no estarían disponibles en las cuentas individuales, como hoy sucede con las que administran las AFP, sino que los ahorros son promesas futuras de beneficios que se pagarán con cargo al Fondo Integrado de Pensiones que crea la ley. Consecuentemente, los fondos de los trabajadores obligados a cotizar en el sistema deberán financiar ayudas al resto de los trabajadores y al creciente número de pensionados.

► Otro aspecto fundamental es que el rendimiento de las cuentas nocionales es establecido por el Consejo Directivo del IPPA y, pese a que dicha cifra no aparece en el proyecto de ley, se estaría considerando una rentabilidad del orden del 2%, muy por debajo a la rentabilidad que han generado en el pasado las AFP (de 4% real en los últimos 20 años). Así, el Fondo acumula recursos cuando se logra una rentabilidad efectiva mayor a la nocional, en desmedro del cotizante que está dejando de percibir parte importante de la rentabilidad que tendrían sus fondos si estuvieran en una cuenta individual.

► De acuerdo a las cifras presentadas, la separación de la industria y otras medidas de reorganización industrial³ se traducirían en un incremento en las pensiones autofinanciadas de 23,8%. Sin embargo, surgen dudas si efectivamente los actuales afiliados se verán beneficiados por estos cambios y en esta magnitud. Finalmente, el proyecto considera un incremento del monto de la PGU a \$250.000 y de su cobertura, llegando al 100% de la población mayor de 65 años.

El camino que propone el Gobierno para mejorar las pensiones a través de su propuesta de reforma es equivocado y lleno de riesgos políticos y económicos.



► Cifras presentadas por el Gobierno muestran que desde la creación de la PGU las tasas de reemplazo han aumentado, especialmente en aquellos con salarios más bajos y baja densidad de cotizaciones, llegando a ubicarse en 64% y 67% en mujeres y hombres respectivamente, superiores a cualquier *benchmark* internacional. Esto no ocurre en trabajadores de clase media, donde las tasas se ubican en torno a 50%, por lo que es en este segmento donde hay que enfocar la reforma.

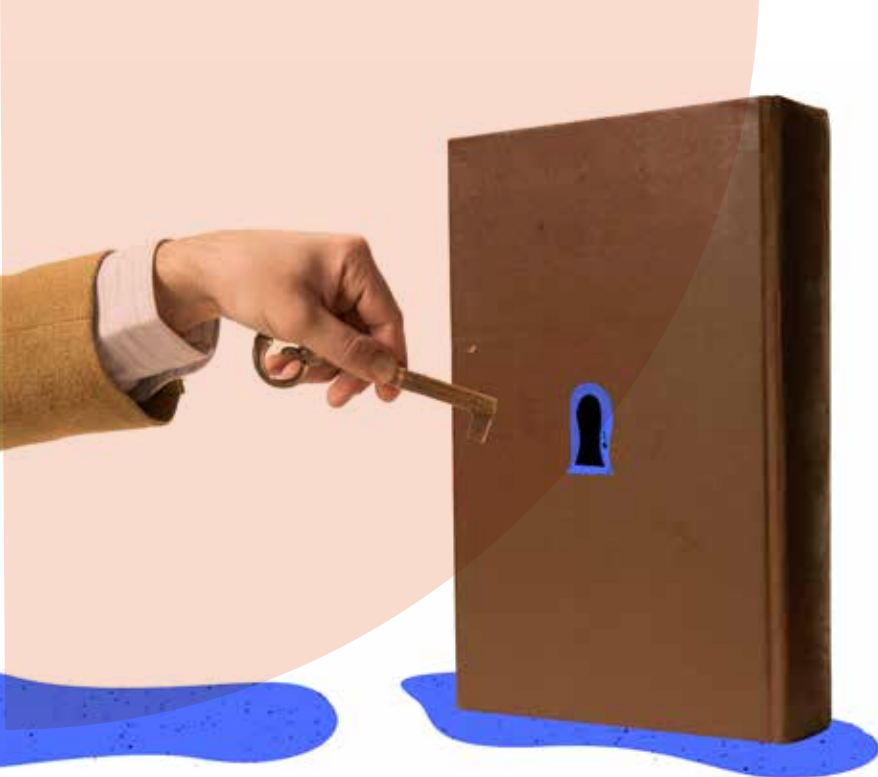
► Con todo, el camino que propone el Gobierno para mejorar las pensiones a través de su propuesta de reforma es equivocado y lleno de riesgos políticos y económicos. Es necesario sumar al debate la pregunta de qué tasa de reemplazo queremos para los pensionados, especialmente los de clase media.

► Una reforma más simple de implementar y que despeje incertidumbres es una que destine la cotización adicional a ahorro en las cuentas individuales y que perfeccione la PGU, garantizando un sistema de pensiones 100% sostenible, sin desincentivos al empleo formal, que respete la preferencia de las personas y donde todos los recursos están respaldados en el sistema, a diferencia de las cuentas nocionales.

¹ Considerando las indicaciones ingresadas por el mismo Gobierno.

² "Notional accounts. Notional defined contribution plans as a pension reform strategy". World Bank Pension Reform Primer, 33382.

³ Como el término de comisiones indirectas, cambio de modalidad en el cobro de comisiones desde cobro por flujo a cobro por stock, reemplazo de multifondos por fondos generacionales, eliminación de retiro programado y la licitación de rentas vitalicias.



EL AÑO EN QUE LA (IN)SEGURIDAD SE TOMÓ LA AGENDA

Por Daniel Rebolledo

► No es sorpresa que la seguridad se haya tomado tanto la agenda pública, como la agenda política durante 2022. Desde muy temprano, las señales de que esto eventualmente ocurriría se habían manifestado: desde principios de año todas las encuestas han señalado que la seguridad estaba entre las principales preocupaciones de la ciudadanía, las cifras de Carabineros daban cuenta de una rápida recuperación de la delincuencia en comparación al año anterior y, más preocupante aún, ciertos delitos estaban alcanzando sus máximos históricos, como es el caso de los homicidios, las violaciones y los robos de vehículos (tanto los violentos, conocidos como “portonazos” o “encerronas”, como los no violentos). En este sentido, durante el primer semestre de este 2022 pudimos observar un aumento del 52% en los delitos de mayor connotación social, donde destaca una frecuencia promedio de 2 homicidios, 8 violaciones, 35 “portonazos” o “encerronas” y 90 robos de vehículos al día. El “broche de plomo” a toda esta situación fue la publicación, a fines de octubre, del último Índice Paz Ciudadana que revelaba que el temor de la población frente a la delincuencia se encontraba en el nivel más alto de toda la serie.

Durante el primer semestre de este 2022 pudimos observar un aumento del 52% en los delitos de mayor connotación social, donde destaca una frecuencia promedio de 2 homicidios, 8 violaciones, 35 “portonazos” o “encerronas” y 90 robos de vehículos al día.

► Frente a esta realidad, el Gobierno ha reaccionado de manera errática, realizando a lo largo del año varios intentos por lanzar una agenda de seguridad propia que, pese al entusiasmo inicial, termina diluyéndose al poco tiempo, principalmente por la falta de detalles y objetivos concretos. Esto lo vimos a principios del mandato cuando la ex ministra Izkia Siches fue al Congreso a presentar una agenda de seguridad que contenía solo lineamientos generales; lo vimos en la Cuenta Pública cuyos anuncios en materia de seguridad eran, en su mayoría, proyectos de inversión iniciados o gestionados en la administración anterior; lo vimos en el anuncio de las 33 medidas presentadas en la gira presidencial a Arica, que no han tenido seguimiento alguno; lo vimos en la presentación del Presupuesto 2023, cuya novedad en términos de seguridad fue el anuncio de un Plan Nacional Contra el Crimen Organizado que, hasta la fecha, se conoce solo su nombre y no sus detalles; y, por último, lo hemos visto en el llamado a un acuerdo nacional en esta materia por parte de la ministra Carolina Tohá quien, al parecer, desconoce la existencia previa de un Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública convocado a inicios del 2018 y que en julio de ese mismo año ya había logrado proponerle al país 150 medidas concretas.

► ¿Cuál sería entonces el camino a seguir en esta materia? En primer lugar, concentrar esfuerzos en atacar al principal enemigo actual del Estado que es el Crimen Organizado. Para esto el Gobierno debe traducir en medidas concretas los \$39,3 mil millones del Plan Nacional Contra el Crimen Organizado, cuya finalidad

En síntesis, la delicada situación respecto a la delincuencia y el terrorismo en el país, sumado al contundente triunfo del Rechazo en el plebiscito de salida, forzó a un Gobierno que llegó al poder con un ánimo disruptivo y reformista a transitar a un camino de acuerdos y reformas.

no está aún definida. En este sentido, serían iniciativas beneficiosas para el país, el reforzamiento de las Unidades de Coordinación Estratégica (instancias en las cuales los distintos organismos que participan del sistema de seguridad comparten información y análisis) y el aumento de inversión en tecnología para reforzar el control de fronteras a sabiendas que su permeabilidad ha facilitado la proliferación del crimen organizado transnacional. En segundo lugar, en materia legislativa, se hace necesario acelerar una agenda de seguridad cuyos proyectos de ley, en promedio, alcanzan más de 960 días de retraso y que son fundamentales para garantizar mayor tranquilidad a los ciudadanos, tales como el proyecto contra el narcotráfico, contra el crimen organizado y el de usurpaciones.

► Respecto al tema del terrorismo, el Gobierno del Presidente Gabriel Boric, se ha dado el baño de realidad que solo la experiencia de estar al frente del Ejecutivo puede entregar. En esta línea, ha sido notorio el cambio de tono: desde negarse a utilizar el Estado de Excepción en la Macrozona Sur, a principios de su mandato, a solicitar su renovación numerosas veces al Congreso y admitir la existencia de actos terroristas en dicho territorio. No obstante, como ha sido usual para este Gobierno, cuando se logra avanzar un paso, posteriormente se retroceden dos. De esta forma, resulta preocupante que, a solo un día de haber realizado este reconocimiento, la máxima autoridad del país señaló que la aplicación de la Ley Antiterrorista no es una opción.

► Si bien las razones que esgrime el Presidente pueden ser válidas, en tanto la aplicación Ley Antiterrorista no ha dado buenos resultados, negarse de plano a utilizar esta herramienta o no proponer una alternativa resulta sumamente irresponsable. Si existe el convencimiento de que estamos frente un problema grave, ante el cual las herramientas disponibles no son efectivas o suficientes, la respuesta natural debiese ser mejorar esas herramientas y no desecharlas por completo.

► Esta ambivalencia al momento de actuar frente al terrorismo refleja un problema de fondo que hace años arrastran quienes hoy se encuentran en el Gobierno y que es el romanticismo y justificación de la violencia política. Lo vimos durante el estallido social y lo hemos visto también en la Macrozona Sur. Por eso, si existiese un real convencimiento de que en el país hay terrorismo, la primera acción debiese ser aplicar el Estado de Emergencia con todas sus facultades, no de forma acotada, además de extenderlo a otras regiones que están siendo afectadas. Por otro lado, se debería avanzar en el proyecto de ley de infraestructura crítica que, por veto del Gobierno, no pudo ser aprobado en julio de este año además de un mejoramiento de la Ley Antiterrorista.

► En síntesis, la delicada situación respecto a la delincuencia y el terrorismo en el país, sumado al contundente triunfo del Rechazo en el plebiscito de salida, forzó a un Gobierno que llegó al poder con un ánimo disruptivo y reformista, a transitar hacia un camino de acuerdos y reformas. En este escenario, el papel que ha jugado la centro derecha y, más específicamente, Libertad y Desarrollo, ha sido el de llevar adelante una continua fiscalización que, entre otras cosas, exigió al Gobierno dar cuenta de las medidas y objetivos concretos que desarrollarán para atender la crisis de seguridad pública que atraviesa el país.



Déficit habitacional en Chile:

la importancia de focalizar en los más vulnerables

Entre 1996 y 2003, Chile vio una reducción sostenida en el déficit habitacional, pero desde 2003 esto comenzó a cambiar. En los últimos años, el déficit habitacional aumentó considerablemente, sobre todo, entre extranjeros, registrándose entre 2006 y 2020 un aumento de 2% a 20%. Además, la situación expuso un lamentable dato: 420 mil menores de edad estarían viviendo en hogares con carencias habitacionales. ¿Qué tan efectivas han sido las políticas del Estado para reducir el déficit habitacional? ¿Ha existido un diagnóstico correcto que permita direccionar en forma certera la inyección de recursos? En el siguiente análisis, exponemos algunas respuestas.

Durante los últimos años el Estado ha aumentado de manera importante los recursos para construir y mejorar las viviendas, pero no es claro que esto haya permitido reducir en igual proporción este déficit.

Con el objeto de tener un correcto diagnóstico que permita direccionar la política pública de forma oportuna y determinar los requerimientos habitacionales de las ciudades, Libertad y Desarrollo actualizó su metodología para calcular el déficit habitacional en el país.

Dicha metodología se ha desarrollado desde 2008 y define el déficit habitacional solo para aquellos hogares quienes por sus propios medios no pueden acceder a una vivienda. Por ello, sólo considera al 60% de la población más vulnerable, grupo cuyo ingreso promedio del hogar es casi \$750.000.

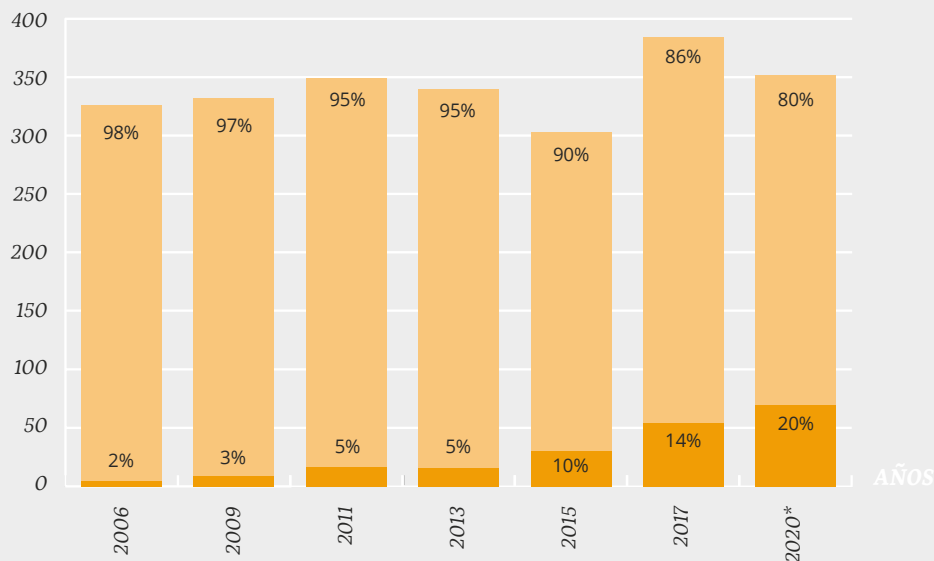
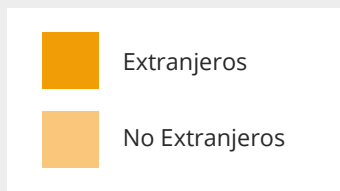
Se debe tener en cuenta que el déficit no corresponde necesariamente a la demanda por vivienda, sino más bien a un cálculo de cuántos son los hogares que tienen mayores carencias habitacionales. Así, para guiar la presente estimación se considera que los requerimientos que se buscan resolver sólo se solucionan con la entrega de una vivienda, mejorando su condición de habitabilidad o ampliando la vivienda existente.

Durante los últimos años el Estado ha aumentado de manera importante los recursos para construir y mejorar las viviendas, pero no es claro que esto haya permitido reducir en igual proporción este déficit. El presupuesto anual destinado al Programa Habitacional aumentó entre 2018 y 2022 un 66%, pasando de 42 millones de UF a 70 millones de UF. Mientras que los subsidios entregados para la vivienda entregados solo crecieron un 37% en ese período.

GRÁFICO N° 1:

Déficit habitacional cuantitativo con jefes de hogar extranjeros y no extranjeros, 2006 - 2020

MILES DE HOGARES



Fuente: Elaboración Propia.

Principales Resultados

1) DÉFICIT CUANTITATIVO

- ▶ Se concentra en los hogares más vulnerables. En el año 2020, el 67,8% de los requerimientos habitacionales, 238.270 de 351.432 viviendas, corresponden a hogares del 40% más vulnerable.
- ▶ El déficit cuantitativo se concentra mayoritariamente en la Región Metropolitana. En 2020 el 56% de este requerimiento se ubica en aquella región. Sin embargo, se observa que entre los años 2017 y 2020 la Región Metropolitana disminuyó su déficit en 20.074 unidades, equivalente a un 9%, y en contraparte se evidencia un mayor crecimiento en las regiones del norte del país.
- ▶ 51% del déficit cuantitativo se concentra principalmente en 20 comunas, de las cuales 14 son de la Región Metropolitana. Encabezan la lista Santiago (21.121 viviendas), Recoleta (16.754 requerimientos) y Antofagasta (13.006 viviendas).

2) DÉFICIT CUALITATIVO

- ▶ Cuando se analiza el componente de hacinamiento ampliable, se observa que el 39% de este déficit se encuentra en la Región Metropolitana. Lo positivo es que casi todas las comunas disminuyeron este requerimiento entre los años 2017 y 2020, siendo solo Antofagasta la que aumentó en un 21% este componente.
- ▶ En cuanto al requerimiento de acceso a los servicios básicos, son las viviendas de la región de La Araucanía las que presentan mayormente este requerimiento (38.972 viviendas en 2020). A su vez, entre los años 2017 y 2020, 12 regiones aumentaron este componente del déficit cualitativo.

3) DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO EN LOS EXTRANJEROS

- ▶ Los datos muestran un aumento de los hogares donde el jefe de hogar es extranjero y presenta déficit habitacional cuantitativo. Los 69.270 requerimientos de vivienda corresponden al 20% del total de déficit del año 2020, siendo que en 2006 este grupo sólo representaba el 2% de los requerimientos cuantitativos.
- ▶ En tanto, todos los componentes del déficit cuantitativo con jefe de hogar extranjero han aumentado. Entre 2006 y 2020 las viviendas irrecuperables crecieron de 2.901 a 16.889; los hogares allegados de 1.555 a 25.378; los núcleos allegados hacinados de 561 a 10.754 y las viviendas hacinadas no ampliables de 80 a 16.249.

Los datos muestran un aumento de los hogares donde el jefe de hogar es extranjero y presenta déficit habitacional cuantitativo.

4) **EDAD DE LOS JEFES DE HOGAR**

► Para este análisis se divide a los jefes de hogar en tres grupos. Uno con los jefes de hogar jóvenes con menos de 35 años, otro entre 36 y 60 años y otro con jefes de hogar con más de 61 años. Se observa que el déficit habitacional con jefes de hogar entre 36 y 60 años se ha mantenido y el de hogares con jefes de hogar más jóvenes ha disminuido de 194.196 a 119.652 viviendas entre 1996 y 2020.

► En relación con los hogares allegados, se observa que todos los grupos han aumentado, pero mayormente los hogares jóvenes y los hogares cuyo jefe de hogar tiene entre 36 y 60 años.

► Al analizar a los núcleos allegados hacinados, mayoritariamente corresponden a hogares jóvenes cuyo jefe de hogar tiene menos de 35 años. Entre los años 1996 y 2020 este componente del déficit cuantitativo se ha reducido a la mitad, de 96.445 a 42.413 viviendas.

5) **JEFAS DE HOGAR Y MENORES DE EDAD**

► Del total del déficit cuantitativo, un 57%, es decir 202.131 viviendas, corresponden a requerimientos donde la jefa de hogar es mujer. Cuando se analiza por tipo de hogar, se observa que mayoritariamente son los hogares nucleares monoparentales (96%), extenso monoparentales (hogar monoparental más cualquier otro pariente) (77%), unipersonales (62%) y sin núcleo (55%) quienes tienen mayor proporción de jefatura femenina.

► En gran parte de los hogares que tienen carencias habitacionales viven niños y en estas viviendas no se presentan todos los elementos necesarios para potenciar su desarrollo. El 61% de los requerimientos del déficit habitacional cuantitativo corresponde a hogares con menores de 17 años y habría 420.645 menores de edad viviendo en esas condiciones.

Cambios a la Metodología

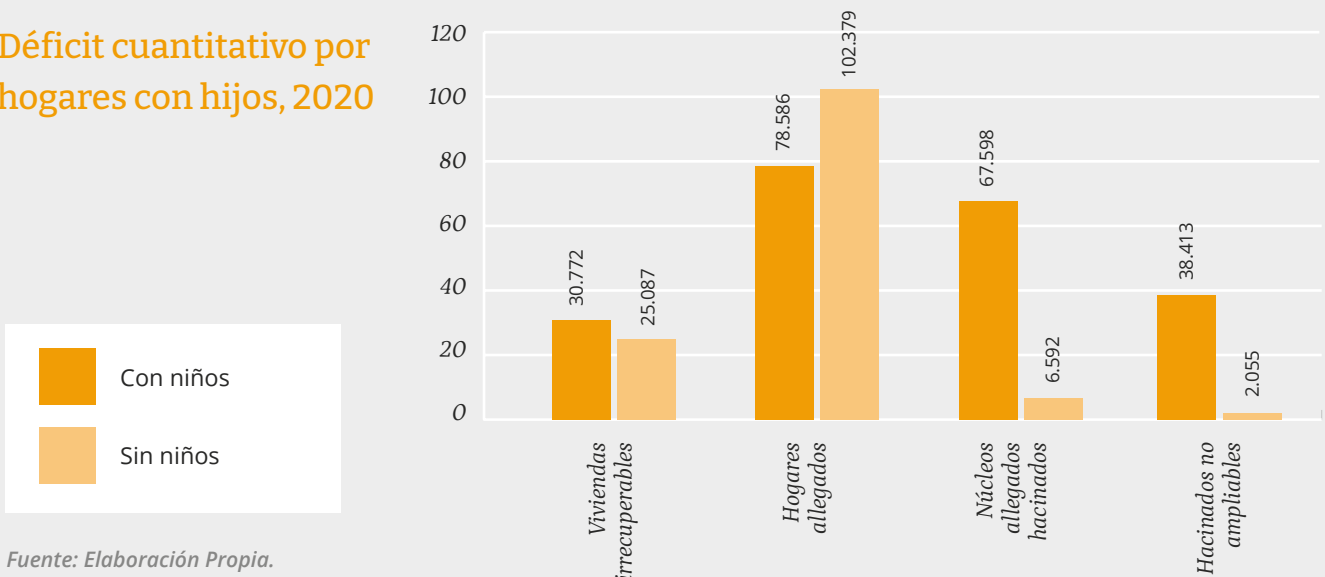
Es importante puntualizar que se incorporaron los siguientes cambios a la metodología LyD a partir de recomendaciones para la actualización del déficit habitacional:

1. Se considera parte del déficit cuantitativo a aquellas viviendas con hacinamiento no ampliable, dado que viven en departamento o pieza en casa continua.
2. Se deja de considerar como hacinamiento crítico a aquellas viviendas que no presentan dormitorios de uso exclusivo destinado a hogares unipersonales o parejas.
3. En el caso de los núcleos secundarios allegados, solo se consideran si están hacinados.
4. Se incorpora a los hogares con déficit cualitativo a las viviendas con requerimientos sanitarios y hogares con materialidad recuperable en mal estado, que no son parte del déficit cuantitativo y que pertenecen al 60% de los hogares con menos recursos.

GRÁFICO N° 2:

MILES DE HOGARES

Déficit cuantitativo por hogares con hijos, 2020



Fuente: Elaboración Propia.

En gran parte de los hogares que tienen carencias habitacionales viven niños y en estas viviendas no se presentan todos los elementos necesarios para potenciar su desarrollo.

Al igual que la metodología oficial, este cálculo considera las viviendas irrecuperables, allegamiento externo e interno. No obstante, existen ciertos elementos que deben ser considerados en la metodología de LyD. Estos componentes del déficit se detallan a continuación:

- a.** Viviendas irrecuperables: son aquellas que deben ser reemplazadas por su tipo o materialidad en sus muros, techo y piso, pero sólo considera el 60% de la población.
- b.** Hogares allegados o “allegamiento externo”: corresponde a hogares del 60% más vulnerable de la población que comparten su vivienda y tienen presupuesto propio.
- c.** Núcleos allegados hacinados o “allegamiento interno”: corresponde a los grupos familiares en un mismo hogar que comparten su presupuesto y viven con hacinamiento (más de 2,5 personas promedio en un

mismo dormitorio de uso exclusivo) que pertenecen al 60% más vulnerable. La metodología de LyD no considera a los hogares que pertenecen a la población del 20% con menos recursos para determinar el requerimiento de núcleos allegados hacinados. Este componente del déficit cualitativo tampoco toma en cuenta a los hogares unipersonales, independiente de su nivel de ingreso.

- d.** Hacinamiento no ampliable: se incorpora en la metodología de LyD a aquellas viviendas con hacinamiento no ampliable.

Para el déficit cualitativo, LyD toma en cuenta los siguientes componentes:

- a.** Mejoramiento y conservación: considera a las viviendas cuyos muros, techos y pisos deben ser mejorados o que presentan mal estado de conservación con materialidad recuperable y que no son parte del déficit cuantitativo. Solo considera al 60% de la población más vulnerable.
- b.** Ampliación: corresponde a viviendas con más de 2,5 personas promedio en un mismo dormitorio de uso exclusivo y que no son parte del déficit cuantitativo. Solo considera al 60% de la población más vulnerable.
- c.** Acceso a servicios sanitarios: viviendas con sistemas de distribución de agua, origen de agua o sistema de eliminación de excretas deficitario, que no son parte del déficit cuantitativo. Solo considera al 60% de la población más vulnerable.

Se debe considerar que los resultados para el año 2020 deben ser analizados con cautela, dado que en ese año, la crisis sanitaria y las peores condiciones laborales pudieron haber influido en que ciertos hogares tomaran la decisión de compartir presupuesto o migrar a campamentos.

Asimismo, se debe tener en cuenta que la encuesta Casen Pandemia no preguntó por la materialidad de las viviendas ni su estado de conservación. A pesar de ello, este análisis de la metodología LyD buscó determinar en cada año el máximo de requerimientos habitacionales posibles de estimar para tener una dimensión más completa del desafío que existe.



LAS VOLTERETAS DEL GOBIERNO



AHORA SÍ ES TERRORISMO



Tal como ha sucedido en otras ocasiones, el Presidente Gabriel Boric, volvió a ser protagonista de un giro en su discurso; esta vez, con respecto a la crisis de seguridad que se vive en La Araucanía.

En el marco de su primera gira presencial por la zona, el mandatario destinó gran parte de su discurso a la seguridad pública, el problema prioritario de los chilenos y al que algunos analistas atribuyen, en parte, su inédita erosión en las encuestas.

En 2016, el entonces diputado Gabriel Boric, visitó Temuicui junto a su equipo, entre quienes se encontraba el actual diputado Gonzalo Winter y la actual asesora del Ministerio de Interior, Constanza Schönhaut. En aquella ocasión, el diputado Boric sostuvo lo siguiente: “La CAM entiendo que es una organización que no reivindica atentados a personas, o sea, se enmarca dentro de un conflicto que es mucho más grande y que entiendo tiene que ver con la usurpación de tierras por parte del Estado y en particular de las forestales. En vez de actuar con soberbia y arrogancia yo trataría de escuchar lo que tienen que plantear todos los actores, incluida la CAM”.

Hoy, como Presidente de la República -y con el líder de la CAM, Héctor Llaitul, detenido- el mandatario dio a conocer su nueva postura y, por primera vez en sus más de ocho meses de mandato, habló de actos de carácter terrorista al ser consultado por atentados incendiarios ocurridos en las horas previas a su llegada. “Yo no quiero entrar en una polémica semántica respecto de esto, nos hace mucho daño, pero en esta región ha habido actos de carácter terrorista (...). Son unos cobardes y los vamos a perseguir con todo el peso de la ley. ¿A mí sabe lo que me recuerda la quema de la escuela y la quema de la iglesia que vimos hoy día? Me recuerda a cuando en la década de los 30 los nazis quemaban sinagogas, la quema de escuelas me recuerda cuando en septiembre-octubre de 1973 la dictadura militar quemaba libros en la Plaza San Borja, a eso se parece esa gente. Y a esa gente la vamos a perseguir y le vamos a ganar a la violencia porque la gran mayoría de quienes habitan La Araucanía y la inmensa y abrumadora mayoría del pueblo mapuche quiere la paz y con ellos vamos a dialogar”.

La imagen del diputado Boric en 2016, sonriente, vestido con jeans y chaqueta, posando con la bandera mapuche wenufoye junto a un grupo de comuneros, dista mucho de la imagen que se vio en su primera gira a La Araucanía. Esta vez, el Presidente Boric no se vio tan relajado, tuvo reuniones puntuales y extremadamente reservadas, y solo se trasladó en helicóptero, resguardado en todo momento por el Ejército y por Carabineros de la zona, contingente que fue reforzado con 100 funcionarios de la Escuela de Suboficiales quienes viajaron desde Santiago, exclusivamente a reforzar la seguridad del Presidente. Sin duda, un nuevo ejemplo que nos da el mandatario de lo que conlleva asimilar aspectos claves de la realidad.



REFORMA PREVISIONAL: OTRO CAMINO ERRÁTICO

Tras varias postergaciones, el proyecto de reforma de pensiones ingresó al Congreso. Sin embargo, el camino que propone el Gobierno para mejorar las pensiones es errado y una de las principales críticas apunta al destino y uso del 6 % de cotización adicional. Estos recursos obtenidos irán obligatoriamente al Inversor de Pensiones Público y Autónomo (IPPA), una nueva entidad estatal que los administrará. Los recursos adicionales aportados con la cotización del 6% en parte al menos serán gastados para pagar mayores pensiones actuales, con lo cual se vuelve a introducir un componente de reparto en cuanto a que los actuales trabajadores con sus cotizaciones previsionales financiarán parte de las pensiones de los actuales jubilados. Lo anterior, sin duda, supone un retroceso en la construcción de nuestro sistema de pensiones, cuando la mayoría de los países desarrollados avanzan en la dirección contraria: hacia el ahorro en cuentas individuales.

Por ello, llama la atención la postura del actual ministro de Hacienda, Mario Marcel, que en el pasado también criticó la idea de volver o acercarse hacia un componente de reparto en nuestro sistema de pensiones. En una entrevista de La Tercera en 2013, el entonces Subdirector de Gobernabilidad y Desarrollo de la OCDE, señaló que: "La capacidad de un sistema de reparto de pagar buenas pensiones depende de la relación de la población económicamente activa que contribuye al sistema y los pensionados que son los que obtienen los recursos del sistema. Chile ha avanzado mucho en su transición demográfica, entonces esa relación es cada día más desfavorable, es decir, cada día hay más jubilados en relación al número de trabajadores activos. Para la etapa de transición demográfica en la que está Chile, volver a un sistema de reparto, significa tener un sistema que al poco tiempo va a estar desfinanciado".

El Gobierno y el ministro Marcel han dado un nuevo giro, esta vez en materia previsional, pero ¿estarán al tanto de que la reforma tendrá un efecto en el mercado del trabajo al crear un impuesto al mismo, por cuanto el 6% adicional en buena medida sigue la lógica de un sistema de reparto, pagando mayores pensiones hoy con cargo a menores aumentos de las pensiones futuras, ya que habrá menores ahorros previsionales? ¿Estarán al tanto de que con ello se alejan aún más de la promesa hecha a la ciudadanía consistente en aumentar la legitimidad del sistema, reforzar la libertad de elección y aumentar las pensiones actuales y futuras?



LA IMPLACABLE HUELLA DIGITAL

Cada actividad digital que se realiza deja un rastro conocido como huella digital, una que, según expertos, es imborrable. Sabiendo esto, la actual administración del Presidente Gabriel Boric, entre otras cosas, instruyó el análisis de las publicaciones -especialmente de twitter- de gran parte de sus colaboradores, incluyendo a los 24 ministros y 36 subsecretarios.

Pero al parecer el trabajo no fue el más acucioso ya que, diversas autoridades no solo fueron cuestionadas, sino que incluso removidas de sus cargos producto de publicaciones hechas en el pasado en redes sociales.

La primera víctima de la huella digital fue Nicolás Cataldo quien fue bajado de la Subsecretaría del Interior por sus tuits en contra de Carabineros. Le siguieron el ministro de Economía, Nicolás Grau y la ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana, cuyas opiniones en contra de Carabineros, también generaron polémica. Tanto, que la ministra Orellana eliminó todas sus publicaciones que incluyeran la palabra "paco". A días de que reflotaran estos tuits, ambos ministros se reunieron con el General Director de Carabineros, Ricardo Yáñez, así como con oficiales y suboficiales de la institución. "Pacos asesinos. El pueblo tiene todo el derecho a odiarles", decía el polémico tuit del ministro Grau que posteriormente fue borrado.

En noviembre, si bien no fue una autoridad quien tuvo que borrar un post de internet, sí lo tuvo que hacer una cuenta oficial del Ministerio del Trabajo, administrada por el publicista, César Leiva (ex community manager tras la cuenta "Contralorito"); esto luego de diversas críticas de los usuarios por subir información tendenciosa o derechamente falsa sobre la reforma previsional.

Reforma de pensiones: crea un sistema mixto de pensiones

VALORACIÓN: ● ○ ○ ○ ○ ○

El Presidente Gabriel Boric ingresó su reforma al sistema de pensiones (Boletín N°15.480-13). En los últimos cinco años, vendría a ser el tercer proyecto de reforma de pensiones ingresado, tras los proyectos de la ex Presidenta Bachelet del 2017 y el del ex Presidente Piñera, del 2019.

La reforma pretende establecer un sistema mixto de pensiones, que reemplaza y deroga el actual Decreto Ley 3.500, de 1980. Este nuevo sistema estaría compuesto por tres pilares: (i) un pilar no contributivo, conformado por la Pensión Garantizada Universal (PGU) establecida en la Ley N°21.419 y las pensiones solidarias de la Ley N°20.255; (ii) un pilar contributivo de carácter mixto integrado por un componente de capitalización individual y un componente de ahorro colectivo denominado "Seguro Social Previsional"; y (iii) un pilar de ahorro previsional voluntario.

Respecto al pilar no contributivo o solidario, el proyecto de ley propone extender la cobertura de la PGU al 100% de la población mayor de 65 años -incluyendo a pensionados de leyes de reparación y pensiones de gracia- y aumentar gradualmente su monto de los actuales \$193.917 a \$250.000. Sin embargo, el mecanismo del beneficio -que decrece a partir de aquellos que reciben una pensión de \$660 mil- se mantiene. Considerando

datos del Informe Financiero y anteriores sobre la proyección del gasto de la PGU, una estimación propia señala que los recursos fiscales requeridos para financiar este beneficio aumentarían del 1,8% del PIB que se proyecta para este año a 2,8% del producto en 10 años. La magnitud de los recursos involucrados da cuenta de la importante solidaridad con que ya cuenta el sistema de pensiones.

En cuanto al pilar contributivo, la reforma plantea modificaciones estructurales, lo que se traduce en la creación del Seguro Social Previsional, que implica una cotización adicional de 6% que funcionará con una lógica de sistema de reparto. El incremento será gradual y los recursos que conforman el 6% adicional se capitalizarán mensualmente en base a una rentabilidad nocial. Adicionalmente, se crea una nueva institucionalidad, con el objeto de separar las funciones de gestión de inversiones -que recaerán en el Instituto de Previsión Público Autónomo (IPPA), donde irán obligatoriamente los recursos correspondientes al 6% adicional y en Inversores de Previsión Privados (IPP)- de las funciones de soporte y administración que recaerán en el Administrador Público y Autónomo (APA), que se crea a partir del actual Instituto de Previsión Social. Esta nueva institucionalidad tendrá un alto costo fiscal, ya que requerirá la contratación de casi 1.732 nuevos funcionarios públicos

con un costo adicional de \$112.566 millones en régimen. En el caso de los cobros directos a los afiliados actuales y futuros, deberán pagar también dos comisiones: una al APA y otra al IPPA o el IPP, según elija el afiliado.

En definitiva, y sin entrar al análisis de las numerosas modificaciones que introduce el proyecto de ley, se trata, en primer lugar, de una reforma que no reconoce las preferencias de la mayoría de las personas que se ha manifestado a favor de que la totalidad de la cotización adicional vaya a su cuenta personal de ahorro para pensiones y de la libertad de elegir quién administrará esos recursos. En segundo lugar, tendrá un efecto en el mercado del trabajo al crear un impuesto al trabajo, por cuanto el 6% adicional sigue la lógica de un sistema de reparto. Finalmente, la rentabilidad que contempla el proyecto está por debajo de la que logra el actual sistema. Por las razones descritas, es poco probable que el proyecto logre los objetivos que el mismo texto declara, como aumentar la legitimidad del sistema, reforzar la libertad de elección y aumentar las pensiones actuales y futuras, considerando el aumento importante de la tasa de cotización que se propone.

Descanso reparatorio a los trabajadores de salud del sector privado

VALORACIÓN: ●●○○○

En abril de este año, un grupo de diputados ingresó una moción que pretende establecer un descanso reparatorio a los trabajadores de la salud del sector privado en reconocimiento a la labor que han desempeñado en la pandemia del Covid-19. Este beneficio, que se otorgaría por única vez y de manera excepcional al personal de la red asistencial que sean prestadores de salud privados y de farmacias y almacenes farmacéuticos, consiste en 14 días hábiles de descanso, los que serán considerados para todos los efectos legales como efectivamente trabajados. Para ser beneficiario, los trabajadores de los prestadores de salud privados deben haber estado desempeñándose continuamente en la respectiva institución desde el 30 de septiembre de 2020 y estar en servicio a la fecha en que se publique la ley.

Actualmente el proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión de Salud del Senado. Tras su paso por la Cámara de Diputados, se eliminó una norma del proyecto original que pretendía calificar como enfermedad profesional, la enfermedad de Covid-19 o la situación de contacto estrecho de los beneficiarios de esta propuesta, para

efectos de su cobertura.

Ahora bien, y sin desconocer el relevante papel que han tenido los trabajadores de la salud dentro del engranaje desplegado para contener y tratar la enfermedad, la iniciativa merece una serie de críticas tanto formales, como de fondo. En efecto, el proyecto de ley, al conceder beneficios a trabajadores y modificar normas que inciden en la seguridad social, invade las materias de ley que están reservadas en forma exclusiva a la iniciativa del Presidente de la República e impone un costo aproximado de \$100 mil millones a la salud privada, de acuerdo a los cálculos de la Asociación de Clínicas de Chile, sin hacerse cargo de los efectos económicos y sanitarios que podría implicar para el sector de salud la aprobación de esta norma, máxime en momentos en los que se enfrenta gran incertidumbre a nivel regulatorio en el sector. Por ejemplo, el uso de este beneficio por una única vez durante un periodo de tres años, afectará por el mismo periodo la programación de las atenciones ambulatorias y hospitalarias, en especial durante los primeros meses, ejerciendo una mayor presión sobre el sistema de salud. Lo anterior, por cuanto la pandemia generó retrasos

en la atención de enfermedades crónicas, cirugías, tratamientos y detección temprana de enfermedades, por lo que es necesario retomar las atenciones y tratamientos pendientes

Además, se transgrede la autonomía de las instituciones del sector privado; se traspaesa el costo de beneficios sociales al sector privado; la regulación es rígida y extensiva, sin distinguir según las diversas particularidades de los trabajadores ni de los empleadores; y, por último, el precedente que sienta es peligroso, pues se están adoptando por el Estado determinaciones que debieran ser internas de los grupos intermedios -en este caso respecto a beneficios laborales-, causando, de paso, un perjuicio patrimonial. Por último, de más está decir que la excepcionalidad no entrega ninguna garantía tomando como parámetro la experiencia legislativa reciente. Basta tener a la vista las reformas constitucionales que permitieron el retiro de los ahorros de los fondos de pensiones, los cuales fueron aprobados en tres diferentes ocasiones, siendo estos en el papel, proyectos únicos y excepcionales.

Cinco círculos: digno de aprobación sin modificaciones · Cuatro círculos: digno de aprobación con modificaciones menores · Tres círculos: requiere mejoras sustanciales · Dos círculos: debe ser reformulado íntegramente · Un círculo: no debiera ser aprobado (idea de legislar objetable).



01 **Natalia González fue elegida Mujer Líder 2022**

Natalia González, Directora del Área Constitucional de LyD, fue seleccionada como una de las ganadoras del premio *100 Mujeres Líderes* que entrega Mujeres Empresarias junto a El Mercurio. El premio destaca a 100 mujeres en las categorías Empresarias, Ejecutivas, Profesionales, Académicas e Investigadoras, Servicio Público y Servicio Social. En esta oportunidad, se recibieron más de 12 mil nominaciones, que se tradujeron en más de 600 nombres, entre los cuales un jurado experto, para cada una de las categorías, fue el encargado de elegir. La premiación se realizó en El Mercurio el pasado 29 de noviembre.

02 **Taller de Regulación con el ministro Pardow**

El ministro de Energía, Diego Pardow, fue el expositor en el Taller de Regulación de noviembre, “El sector energético: oportunidades y desafíos”. En la instancia, Pardow destacó que hay numerosas materias que gozan de amplio acuerdo entre los expertos y que constituyen su agenda de corto plazo. Lo anterior, principalmente en temas de reformas que ajustan el segmento de transmisión y que son necesarias transcurridos algunos años desde la última modificación, teniendo en cuenta la experiencia de estos años y también la necesidad de fortalecer y promover las energías renovables no convencionales (ERNC). Además enfatizó que se está finalizando el trabajo en materia del reglamento de potencia, resaltando la continuidad en esta materia.



03 **Bettina Horst en Liberty Forum en Nueva York**

Los pasados 16 y 17 de noviembre se llevó a cabo el Liberty Forum, organizado por Atlas Network en Nueva York. Por parte de LyD, participó Bettina Horst, Directora Ejecutiva. Durante el foro se realizaron una serie de actividades de networking y se abordaron temas como la situación en Ucrania, liderazgo femenino y la importancia de la libertad para que los países alcancen el progreso, entre otros.

04

Seminario “Desafíos en materia social: ¿cómo avanzamos?”

Para reflexionar sobre las prioridades para la política social y planificar cómo atender las urgencias y las perspectivas futuras de la población, se llevó a cabo el seminario “Desafíos en materia social: ¿cómo avanzamos?”.

En la actividad, segunda en el marco del ciclo “Volver al Progreso”, conversaron Ignacio Briones, académico de la UAI y director de Horizontal, y Felipe Bettancourt, ex director de FOSIS y actual coordinador de Impacto Social del Centro de Políticas Públicas de la Facultad de Economía y Negocios de la USS.



05

Taller Macro de noviembre

El Economista Jefe y Gerente de Relaciones Institucionales del Banco de Chile, Rodrigo Aravena, presentó en el Taller Macro de noviembre.

Aravena realizó su presentación sobre el complejo escenario macro del año 2023. En particular, se refirió a que, si bien Chile destacó por su capacidad de recuperación en la pandemia, esta acarreó desequilibrios macro en inflación, déficit fiscal y mayor déficit de cuenta corriente. Destacó que para 2023 se espera una fuerte desaceleración económica, con estancamiento per cápita, mayor inflación y tasas de interés más altas, lo cual generará tensiones permanentes entre ajustes fiscales y objetivos políticos, donde Chile tendrá un nuevo equilibrio de largo plazo. A lo anterior se sumaría el desenlace de la discusión constitucional.



07

Taller sobre “centro político”

Debido a que el centro político y la centroizquierda surgieron como actores relevantes en la campaña del Rechazo del pasado plebiscito constitucional, se invitó a algunos de sus protagonistas al Taller Político de noviembre.

En “El centro político bajo la mirada de sus propios protagonistas” conversaron junto al Director de Área Política y Sociedad Civil de LyD, Rodrigo Ubilla, Sergio Solís, Secretario General del partido en formación y movimiento Amarillos por Chile; Felipe Harboe, ex senador e impulsor del nuevo Frente Demócrata, y por parte del Partido de la Gente, su Presidente Nacional, Luis Moreno, y su Secretario general, Emilio Peña.



06

Ciclo de políticas públicas para jóvenes

Durante noviembre continuó el programa del Ciclo de Políticas Públicas del segundo semestre, con una serie de actividades.

Mientras la Economista Senior de LyD, Macarena García, conversó con los jóvenes acerca de libertad económica y su importancia para el progreso de los países; la Directora del Área Constitucional, Natalia González, abordó la situación del país de cara a un nuevo proceso constituyente. De la misma manera, la Coordinadora del Programa Social, María Paz Arzola, realizó la charla “Educación pública: hacia dónde avanzar”.

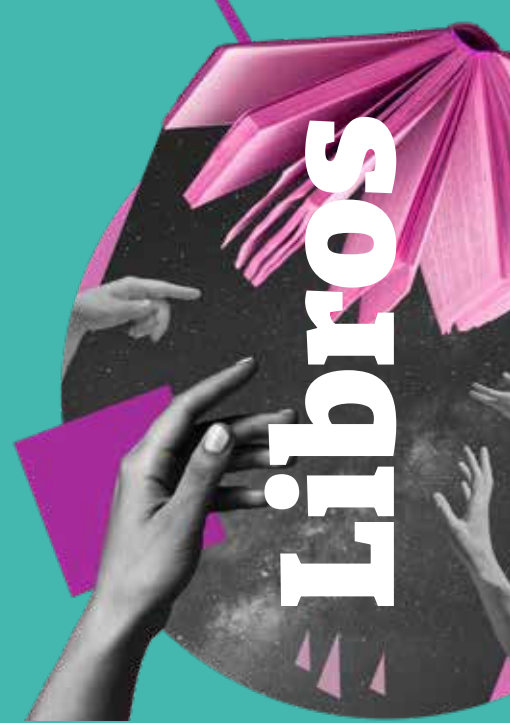
Posteriormente se llevaron a cabo tres talleres prácticos bajo la premisa de la sociedad civil como coprotagonista en la defensa de las ideas, en los cuales participaron Paula Daza, Javiera Rodríguez y Bernardo Fontaine.



NUEVOS LIBROS POD

PRINT ON DEMAND

Más barato y más cerca



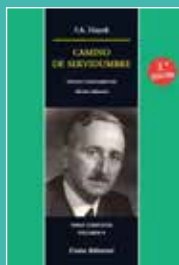
PRINCIPIOS MODERNOS DE ECONOMÍA DEL DESARROLLO. TEORÍA Y PRÁCTICA
Víctor I. Espinosa /2022

La presente obra argumenta que el paradigma neoclásico y keynesiano no ha abordado adecuadamente el problema de cuál es la fuerza impulsora detrás del proceso de desarrollo económico, lo que ha dado lugar a teorías que contradicen la evidencia empírica más básica. Si los debates sobre el desarrollo no tienen en cuenta la esencia de los fenómenos económicos y sociales, es muy probable que las recomendaciones políticas sean un obstáculo para el progreso de las economías subdesarrolladas.



LA FATAL ARROGANCIA
Friedrich A. Von Hayek /2020

La fatal arrogancia, último libro escrito por Hayek, fue elaborado a lo largo de 10 años. A la edad de casi 80 años, tras una intensa vida intelectual oponiéndose valientemente a los conformismos dominantes, Hayek concibió este libro como un manifiesto para un debate público sobre la cuestión: ¿no habrá sido el socialismo un error? El resultado es probablemente la más sugestiva y controvertida de sus obras.



CAMINO DE SERVIDUMBRE
Friedrich A. Von Hayek /2017

Obra clásica de filosofía política, de historia intelectual, cultural y de economía, *Camino de servidumbre* inspiró y enfureció a políticos, académicos y en general a los lectores durante medio siglo. Publicada originariamente en 1944, fue considerada una obra herética por su apasionada denuncia de los peligros del control del Estado sobre todos los medios de producción. Para Hayek, la idea colectivista de atribuir al gobierno un control creciente de la economía conduce, no a una luminosa utopía, sino a los horrores del nazismo alemán y del fascismo italiano.



EL CAPITALISMO NO ES EL PROBLEMA, ES LA SOLUCIÓN

Rainer Zitelmann /2021

Un viaje a través de la historia reciente de los cinco continentes, este libro es de obligada lectura para partidarios del capitalismo y sus detractores. Con tanta riqueza de hechos y cifras bien investigados, presenta un verdadero desafío para los anticapitalistas.



LA GRAN DEPRESIÓN
Murray N. Rothbard /2020

El colapso de Wall Street y la Gran Depresión que le siguió estuvieron dentro de los acontecimientos más importantes del siglo XX y al afectar la confianza en la eficacia del mercado y del sistema capitalista, ayudaron a explicar por qué el absurdamente ineficiente y cruel sistema de comunismo soviético sobrevivió por tanto tiempo. En 1963, Rothbard trabajó en una explicación que ha puesto patas arriba la explicación tradicional.



LA ECONOMÍA EN UNA LECCIÓN
Henry Hazlitt /2018

Se analizan en este famoso libro, publicado hace más de 60 años, con insuperable precisión y claridad, algunas falacias económicas que, en los últimos tiempos, se han convertido en una nueva ortodoxia. Apenas existe hoy un gobierno cuya política económica no esté influida, cuando no totalmente determinada, por alguna de estas falacias o por todas ellas.

COMPRA ONLINE EN LYD.ORG

LIBERTAD Y DESARROLLO | Alcántara 498, Las Condes



SUSCRÍBASE A REVISTA LYD

SUSCRIPCIONES EN | WWW.REVISTALYD.ORG



SUSCRIPCIÓN MENSUAL

11 números al año

\$40.000 ANUAL

\$70.000 BIANUAL

SUSCRIPCIÓN FORMATO ONLINE

\$35.000 ANUAL

LIBERTAD Y DESARROLLO
Alcántara 498, Las Condes

TELÉFONOS
PARA SUSCRIBIRSE:
23774862
+56 9 36196289

LYD

LIBERTAD Y DESARROLLO